



DECRETO # 358

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jalpa, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4070/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE JALPA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	11,173,400	550,000	11,723,400	11,143,454	11,143,454	-29,946
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,840,425	977,000	11,817,425	12,241,296	12,241,296	1,400,871
Productos	347,500	0	347,500	461,085	461,085	113,585
Aprovechamientos	7,995,500	630,000	8,625,500	6,876,193	6,876,193	-1,119,307
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	79,521,403	9,078,438	88,599,841	79,585,522	79,585,522	64,119
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	109,878,228	11,236,438	121,113,666	110,307,660	110,307,660	429,322

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	11,173,400	550,000	11,723,400	11,143,454	11,143,454	-29,946
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,840,425	977,000	11,817,425	12,241,296	12,241,296	1,400,871
Productos	347,500	0	347,500	461,085	461,085	113,585
Aprovechamientos	7,995,500	630,000	8,625,500	6,876,193	6,876,193	-1,119,307
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	79,521,403	9,078,438	88,599,841	79,585,522	79,585,522	64,119
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	109,878,228	11,236,438	121,113,666	110,307,660	110,307,660	429,322
				Ingresos excedentes		429,322

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE JALPA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	\$6,039,500	-\$1,099,000	\$4,940,500	\$4,627,321	\$4,627,321	\$313,179
AYUNTAMIENTO	\$6,039,500	-\$1,099,000	\$4,940,500	\$4,627,321	\$4,627,321	\$313,179
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$7,956,000	-\$1,552,000	\$6,404,000	\$6,155,651	\$6,155,651	\$248,349
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$7,956,000	-\$1,552,000	\$6,404,000	\$6,155,651	\$6,155,651	\$248,349
TESORERÍA	\$27,551,275	\$8,959,763	\$36,511,038	\$34,264,812	\$34,264,812	\$2,246,226
TESORERIA	\$27,551,275	\$8,959,763	\$36,511,038	\$34,264,812	\$34,264,812	\$2,246,226
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$28,902,995	\$101,398	\$29,004,393	\$28,391,146	\$28,391,146	\$613,247
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$28,902,995	\$101,398	\$29,004,393	\$28,391,146	\$28,391,146	\$613,247
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$29,077,815	\$7,061,239	\$36,139,054	\$35,759,064	\$35,715,434	\$379,969
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$29,077,815	\$7,061,239	\$36,139,054	\$35,759,064	\$35,715,434	\$379,969
OBRAS PÚBLICAS	\$0	\$1,024,817	\$1,024,817	\$892,716	\$892,716	\$132,101
SERVICIOS PÚBLICOS	\$17,538,313	\$4,880,987	\$22,219,300	\$22,063,075	\$22,019,425	\$156,225
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$542,500	\$129,000	\$671,500	\$568,460	\$568,460	\$103,040
CONTRALORIA	\$542,500	\$129,000	\$671,500	\$568,460	\$568,460	\$103,040
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$6,773,150	-\$344,000	\$6,429,150	\$6,188,667	\$6,188,667	\$240,483
SEGURIDAD PÚBLICA	\$6,773,150	-\$344,000	\$6,429,150	\$6,188,667	\$6,188,667	\$240,483
DIF MUNICIPAL	\$5,682,646	-\$1,073,000	\$4,609,646	\$3,961,027	\$3,961,027	\$648,619
DIF MUNICIPAL	\$5,682,646	-\$1,073,000	\$4,609,646	\$3,961,027	\$3,961,027	\$648,619
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,620,000	-\$751,000	\$869,000	\$788,122	\$438,122	\$80,878
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,620,000	-\$751,000	\$869,000	\$788,122	\$438,122	\$80,878
Total del Gasto	\$114,145,881	\$11,432,400	\$125,578,281	\$120,704,291	\$120,310,641	\$4,873,990

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPIO DE JALPA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercido 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	63,324,369	6,219,949	69,544,319	67,492,751	67,492,751	2,141,567
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,692,098	4,699,377	35,391,475	35,263,717	35,263,717	127,758
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,071,500	-537,305	2,534,195	2,487,013	2,487,013	67,182
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,079,371	1,880,897	9,960,268	9,516,459	9,516,459	443,808
Seguridad Social	1,250,000	3,960,811	5,210,811	4,792,612	4,792,612	418,199
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	18,522,400	-3,521,093	15,001,307	14,064,478	14,064,478	936,830
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,709,000	-262,737	1,446,263	1,398,472	1,398,472	147,791
Materiales y Suministros	9,313,657	2,798,193	12,072,799	11,454,007	11,454,007	618,792
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	896,240	-27,500	868,740	812,721	812,721	56,019
Alimentos y Utensilios	212,000	0	212,000	128,584	128,584	83,416
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	671,500	1,663,394	2,334,894	2,148,110	2,104,480	186,785
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	63,500	18,000	81,500	66,837	66,837	14,663
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,703,500	795,811	6,499,311	6,414,365	6,414,365	84,946
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	406,200	-1,500	404,700	310,955	310,955	93,745
Materiales y Suministros Para Seguridad	7,000	0	7,000	0	0	7,000
Transtranmites, Refacciones y Accesorios Menores	1,353,717	310,899	1,664,614	1,582,435	1,582,435	82,179
Servicios Generales	26,891,496	-10,394,291	16,497,205	15,372,591	14,922,591	1,224,794
Servicios Básicos	3,511,100	2,542,435	6,053,535	6,019,998	6,019,998	433,537
Servicios de Arrendamiento	23,000	19,000	42,000	9,900	9,900	32,100
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	166,000	0	166,000	105,477	105,477	60,523
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,887,917	-12,234,857	4,653,060	4,527,436	4,527,436	125,624
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,105,939	688,693	1,794,622	1,557,873	1,557,873	236,749
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	800,000	-79,462	720,538	453,651	453,651	266,887
Servicios de Traslado y Viajes	592,540	-317,000	275,540	86,580	86,580	188,960
Servicios Oficiales	2,905,000	-698,000	2,207,000	2,175,475	2,175,475	33,525
Otros Servicios Generales	700,000	-308,000	392,000	337,051	337,051	54,949
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,088,561	2,899,528	3,988,089	3,840,020	3,840,020	148,069
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,088,561	717,200	1,805,761	1,657,692	1,657,692	148,069
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	182,328	182,328	182,328	182,328	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,489,500	4,477,651	5,967,151	5,856,614	5,856,614	309,937
Mobiliario y Equipo de Administración	359,000	428,051	787,051	713,223	713,223	73,829
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	3,295,000	4,295,000	4,246,854	4,246,854	48,146
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	110,500	774,000	884,500	696,536	696,536	187,962
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	-20,000	0	0	0	0
Inversión Pública	12,038,296	5,470,970	17,509,266	17,078,397	17,078,397	430,870
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,038,296	5,470,970	17,509,266	17,078,397	17,078,397	430,870
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	114,145,981	11,432,400	125,578,281	120,704,291	120,310,641	4,873,090

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 11,143,454.14	\$ -	0.00%
2	DERECHOS	12,241,295.67	-	0.00%
5	PRODUCTOS	-	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	6,876,193.47	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	0.00%
	PARTICIPACIONES	54,881,890.00	54,881,890.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 85,142,833.28	\$ 54,881,890.00	64.45%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
20	APORTACIONES	24,703,631.80	24,703,631.80	100.00%
50	CONVENIOS	-	-	
SUBTOTAL		\$ 24,703,631.8	\$ 24,703,631.80	100.00%
TOTAL		\$ 109,846,465.08	\$ 79,585,521.8	72.45%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
1112-01-062 CTA. 1084483426 PROGRAMA PROFIMEZ	1084483426	24.38	-	0.00%
1112-01-064 CTA. 1084483417 MUNICIPIO DE JALPA, ZAC	1084483417	53,594,566.57	8,528,034.21	15.91%
1112-02-001 CTA. 0158443173 RASTRO	158443173	1,023,148.00	1,023,148.00	1.77%



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
MUNICIPAL				
1112-02-002 CTA. 0158445648 PANTEON MUNICIPAL	158445648	4,107,468.45	4,107,468.45	2.40%
1112-02-003 CTA. 0158445427 MAQUINARIA PESADA	158445427	1,091,528.06	1,091,528.06	50.07%
1112-02-004 CTA. 0164943783 MUNICIPIO DE JALPA	16494378	118,522,407.70	15,607,439.26	13.42%
1112-02-012 CTA. 108400792 DIF MUNICIPAL	108400792	199,601.34	199,601.34	88.47%
1112-02-042 CTA. 0112359219 MUNICIPIO DE JALPA PLAZAS Y MERCADOS	112359219	2,070,000.00	2,070,000.00	0.00%
1112-02-055 CTA. 116131581 PATRONATO DE LA FERIA 2020 - 2021	116131581	40,251.81	40,251.81	100.00%
1112-02-060 CTA. 0117944918 PATRONATO DE LA FERIA 2021 - 2022	117944918	786,220.02	786,220.02	55.48%
TOTAL, GASTO CORRIENTE		\$ 181,436,216.33	\$ 33,453,691.15	18.43%
1112-01-063 CTA. 1084483444 PROGRAMA 2X1 APORT. CLUB FAMILIAS UNIDAS POR JALPA (ADQ. DE INSTRUMENTOS MUSICALES).	1084483444	161,273.03	\$161,273.03	100.00%
1112-02-051 CTA. 0114347366 FONDO III 2020	114347366	742,127.41	\$742,127.41	100.00%
1112-02-052 CTA. 0114347650 FONDO IV 2020	114347650	974,653.15	\$974,653.15	100.00%
1112-02-056 CTA. 0115686261 APORTACION FISE 2020 JALPA	115686261	2,046,796.56	\$2,046,796.56	100.00%
1112-02-057 CTA. 0115808537 APORTACION FISE 2	115808537	352,000.00	\$352,000.00	100.00%
1112-02-058 CTA. 0116266657 FONDO III 2021	116266657	10,575,428.03	\$10,575,428.03	100.00%
1112-02-059 CTA. 0116266614 FONDO IV 2021	0116266614	18,365,574.93	\$18,365,574.93	100.00%
TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS		\$ 33,217,853.11	\$ 33,217,853.11	100.00%
TOTAL		\$ 214,653,069.44	\$ 66,671,544.26	31.06%



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	36,139,053.75	33,449,553.01	436,444.72	1.30
Sub Total	36,139,053.75	33,449,553.01	436,444.72	1.30
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	6,816,226.64	6,396,242.84	2,676,172.04	41.84
FONDO IV	7,020,859.28	7,020,859.28	6,028,341.14	85.86
Sub Total	13,837,085.92	13,417,102.12	8,704,513.18	64.88
<u>REMANENTES</u>				
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III 2020)	694,980.37	694,980.37	633,342.40	91.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV 2020)	1,308,891.68	1,308,891.68	1,121,674.81	85.70
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020)	3,859,750.00	3,859,749.99	1,037,999.99	26.89
Sub Total	5,863,622.05	5,863,622.04	2,793,017.20	47.63
TOTAL	55,839,761.72	52,730,277.17	11,933,975.10	22.63

NOTA: EL MONTO DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTADO Y EJERCIDO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III 2020) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV 2020) CORRESPONDE AL MONTO TOTAL EJERCIDO 2020 Y 2021.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 590,873.77	\$123,080,891.81	\$ 122,619,336.34	\$ 461,555.47	\$ 1,052,429.24
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,238,991.11	4,400,000.00	8,638,991.11	-4,238,991.11	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	554,713.40	224,511.63	330,201.77	330,201.77
TOTAL	\$4,829,864.88	\$128,035,605.21	\$131,482,839.08	(\$3,447,233.87)	\$1,382,631.01

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$180,176.12	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$180,176.12.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	67.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 67.64 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	10.60%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$67,385,870.45, representando un 10.60% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$60,926,976.15.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	71.60%	El Gasto en Nómina del ente representa un 71.60% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-71.37%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 71.37%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	47.65%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 47.65% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	0.66%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.27	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	10.73%	Los deudores diversos representan un 10.73% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	134.57%	El saldo de los deudores aumentó un 134.57% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	35.89%	Los ingresos propios del municipio representan un 35.89% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 64.11% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	109.94%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



Nombre de Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.95%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 4.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.92%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.92% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.49%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.49% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.69%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.69% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.15%	El municipio invirtió en obra pública un 14.15% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-10,379,860.09	Los Egresos Devengados fueron por \$120,687,409.81, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$110,307,549.72, lo que representa un Déficit por \$-10,379,860.09, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
LEGISLATURA DEL ESTADO Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	55.84%	El 55.84% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	9.49%	El 9.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	12.65%	El 12.65% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	3.18%	El 3.18% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	4.69%	El 4.69 % del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.15%	El 14.15% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	26.44%	El monto asignado del FISM por \$8,122,780.00 representa el 26.44% de los ingresos propios municipales por \$30,722,027.92.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	47.56%	El monto asignado del FISM por \$8,122,780.00, representa el 47.56% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$17,078,397.15.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	53.92%	El monto asignado del FORTAMUN por \$16,565,609.00 representa el 53.92% de los ingresos propios municipales por \$30,722,027.92.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	8.35%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$1,382,631.01, que representa el 8.35% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,565,609.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	36.07%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$37,536,303.63, que representa el 36.07% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$104,053,729.64.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.94%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,022,314.76, que representa el 1.94% respecto del total del egreso devengado (\$104,053,729.64).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 11 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.31%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 91.31%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 92.50%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	93.17	Se ejerció el 93.17% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	49.50	El 49.50% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.13	El 31.130% de la inversión ejercida del FISM se concentró en la cabecera Municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2021; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	37.01	Se destinó el 37.01% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.61	Se destinó el 20.61% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	42.38	Se destinó el 42.38% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	23.90	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 23.90% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>		El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio 2021.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	F IV	FONDO III 2020	FONDO IV 2020	FISE 2020	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	92.6	94.6	100.0	100.0	100.0	100.0	146.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	95.0	100.0	100.0	100.0	100.0	123.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	F IV	FONDO III 2020	FONDO IV 2020	FISE 2020	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.1 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	125.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.6	81.6	81.6	81.6	81.6	81.6	110.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	67.4	18.4	18.4	18.4	18.4	18.4	39.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jalpa , Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.86
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.32
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.48

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-919/2023 de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	2	2	1	IEI
				1	REC
Recomendación	12	0	12	11	REC
				1	SEP
SEP	3	1	2	2	SEP
SUBTOTAL		19	3	16	



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	12	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	14	0	14	14	
TOTAL	33	3	30	30	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio



que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (**SAMA**), y Servicios de Salud de Zacatecas (**SSZ**) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UNA (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$117,271.11 (CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron



razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Jalpa, Zac.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jalpa, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (**SAMA**) y Servicios de Salud de Zacatecas (**SSZ**) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las



disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$117,271.11(CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL 11/100 M.N.)**.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
H. LEGISLATURA del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de
DEL ESTADO Septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

MA. DEL REFUGIO A.M.
**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**